



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA DE LA DE LA LIQUIDACION DEL
CREDITO

FECHA: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: EJECUTIVO

Radicado: 44001310300220190014300

DEMANDANTE: NOVEL MEDINA TORO

DEMANDADO: CRISTIANA MARÍA AVENDAÑO CASTRO

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE LA MISMA ANUALIDAD.


EMMANUEL BRUGES HABIB
Secretario